



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20220000014, relativo al otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA de la bachiller REGINA CAROLINA TERRY SÁENZ.

### CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.° 01357-R-20 de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 000005-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 14 de enero de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller REGINA CAROLINA TERRY SÁENZ, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Lingüística;

Que mediante Dictamen N.° 166-UPG-FLCH-2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la bachiller REGINA CAROLINA TERRY SÁENZ;

Que con fecha 17 de diciembre de 2021, la bachiller REGINA CAROLINA TERRY SÁENZ, sustentó la tesis titulada: **Los problemas de reexpresión en la traducción que se originan en la lengua materna del alumno de traducción**, la cual fue aprobada como Excelente;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 25 de enero de 2022, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

### RESUELVE:

- 1° OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA, a la bachiller REGINA CAROLINA TERRY SÁENZ, con código de matrícula N.° 16037100.
- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

MEC/cmu.

